

LA
SEMANA CATÓLICA

R. 1958

DE

SALAMANCA

PUBLICADA BAJO LA PROTECCIÓN DEL PRELADO DIOCESANO

NON PRÆVALEBUNT & IN OMNIBUS CHARITAS

Número 204, correspondiente al 23 de Noviembre de 1889.

DIRECCIÓN

Calle de Fonseca, n.º 1.º, donde
se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACIÓN

Oficinas de la Habilita-
ción del Clero.

*La suscripción á este semanario, dedicado á fomentar
la piedad en el seno de las familias católicas, cuesta
solo DOS PESETAS por semestre.*

Corresponsales en Paris, SAAVEDRA HERMANOS, Rue Taibout, núm. 55.

Unico centro en Europa donde se reciben los anuncios extranjeros.

SALAMANCA:

Imp. y Lib. de Jacinto Hidalgo.

Calle de la Rúa, n.º 12.

1889.

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, *NATURAL y MEDICINAL*

Recetado desde 40 AÑOS, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil, y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los **primeros médicos del mundo entero**, contra las **Enfermedades del Pecho, Tos, Niños Raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, Personas débiles, Pérdidas blancas**, etc. El *Aceite de Bacalao* de HOGG es el más abundante en materia de *bases activas*.

Se vende solamente en frascos **TRIANGULARES**. Exijase sobre la *etiqueta* el **SELLO AZUL** del Estado Francés
Solo Propietario: **HOGG, 2, r. Castiglione, PARIS**, y en todas las Farmacias.

COMPOSICIONES RELIGIOSAS

Editores, L. Turgis et Fils.—Paris, 60, rue des Ecoles.

Imágenes para libros de Misa.—En grabado fino y con encaje recortado, negro y en color. En cromo, con ó sin encaje, diversos géneros variados y diversos tamaños. Todos con texto español. Estas imágenes representan asuntos de Comunión, de Niños Jesús, Nacimientos, Cristos, Virgenes, Santos y Santas y sujetos emblemáticos.

Objetos para cuadros religiosos.—En litografía negra y coloreada, en cromo-litografía de todos tamaños. Gran surtido de composiciones religiosas, Santos y Santas.

Artículos clásicos.—Estudios de figura de ornamentos, flores, de arquitectura, modelos de letras para dibujantes y pintores de letras. Colección de mapas geográficos, texto en español, comprendiendo las cinco partes del mundo, la España y separadamente todas sus provincias y países españoles de América. Atlas para escuelas, por Dufour, geógrafo.

La casa L. Turgis et Fils se encarga de ediciones particulares y envía, pidiéndose, su catálogo y muestras.

CERERIA DE MARIA PRIETO RUA, 11, PRINCIPAL, SALAMANCA.

Mis numerosos favorecedores, encontrarán en esta casa, un completo surtido tanto en cera pura como en toda clase de espermas á precios sumamente económicos.

EXAMEN DEL HIPNOTISMO

POR

EL DR. D. JUAN MANUEL BELLIDO CARBAYO

Esta interesante obra se halla de venta en la librería de *Jacinto Hidalgo*, Rua, 12, Salamanca, al precio de *dos pesetas*, en esta capital, y *dos pesetas cincuenta céntimos*, fuera de ella.

LA SEMANA CATÓLICA

DE

SALAMANCA

PUBLICADA BAJO LA PROTECCIÓN DEL PRELADO DIOCESANO

ADMINISTRACIÓN

Oficinas de la Habilitación del Clero.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN EN LA DIÓCESIS

Dos pesetas por semestre.
Número suelto: 10 cénts. de peseta

SANTOS DE LA SEMANA

DIA 24.—*Domingo*. San Juan de la Cruz.

Nació San Juan de la Cruz, de padres pobres, en la diócesis de Avila. Desde su niñez fué educado en piadosos y santos ejercicios en letras y virtud, y tomó por su Madre y protectora á la Madre de Dios. Abrazó la religión y regla del Carmen, siendo de veinte y dos años y tomó el sobrenombre de *San Matias*. Procuraba macerar su cuerpo con mortificación y aspereza, empleando su ingenio en buscar nuevos modos de afligirle. Ordenóse Sacerdote y viniendo Santa Teresa á Medina del Campo, le conoció como compañero enviado por Dios para reformar el orden del Carmen, que ya había felizmente empezado. Consiguió la Santa Madre del Pontífice y de su General, permiso para tenerle por compañero y mandóle dejar con el calzado, el sobrenombre de *San Matias* y tomar el de *La Santa Cruz*. Después de haber proseguido los estudios en Salamanca, le hizo confesor de su convento de Avila. Finalmente, lleno de méritos murió el 14 de Diciembre del año 1581.

Se reza de dicho Santo confesor, con rito doble de segunda clase y color blanco.

DIA 25.—*Lunes*. San Moisés, presbítero y mártir; San Erasmo, mártir; Santa Incunda, virgen, y Santa Catalina, virgen y mártir, de quien se reza con rito doble y color encarnado.

DIA 26.—*Martes*. Los Desposorios de Nuestra Señora; San Pedro, Obispo de Alejandría; San Belino, Obispo y mártir, y San Siricio, Papa y confesor.

El rezo es de los Desposorios de Nuestra Señora, con rito doble mayor y color blanco.

DIA 27.—*Miércoles*. San Facundo y San Primitivo, hermanos mártires; San Valeriano, Obispo, y San Severino, monje.

Se reza de Santa Gertrudis, virgen, con rito doble y color blanco.

DIA 28.—*Jueves*. El tránsito de San Sóstenes, discípulo de San Pablo, Apóstol; San Esteban, abad, y San Jacobo Piceno, confesor del orden de Menores y muy esclarecido por su penitencia.

El rezo es de San Gregorio Taurmaturgo, Obispo y confesor, con rito semidoble y color blanco.

DIA 29.—*Viernes*. San Saturni-

no, mártir; Santa Iluminada, virgen, y San Filemón, mártir.

Se reza de San Diego, confesor, con rito semidoble y color blanco.

DIA 30.—*Sábado*. San Andrés, Apóstol; Santa Maura y Santa Justina, vírgenes y mártires, y San Zósimo, confesor.

El rezo es de San Andrés, Apóstol, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

CULTOS DE LA SEMANA

DIA 24.—*Hermanitas de los pobres*.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—A la hora de costumbre estación, meditación, trisagio, cánticos y reserva.

DIA 29.—*Purísima Concepción*.—Da principio la novena en honor de su excelsa titular. A las nueve misa solemne con S. D. M. expuesto, leyéndose á continuación la novena, y por la tarde al parar el címbalo de la Santa Basílica Catedral, se pondrá de nuevo el Señor manifiesto, y rezada la estación, el santo rosario y novena, habrá plática, letanía cantada y reserva, terminándose con una *letrilla* á la Purísima.

DIA 30.—*Purísima Concepción*.—Continúa la novena anunciada.

DISCURSO

DEL

EXCELENTÍSIMO SEÑOR OBISPO DE SALAMANCA EN EL SENADO

SEÑORES SENADORES:

ALUDIDO por el señor Conde de Canga-Argüelles para intervenir en el asunto de la pregunta dirigida al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, con ocasión del fallo absolutorio por el Jurado, respecto á un artículo herético de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, he de explicar, ante todo, por qué he venido á recoger esta alusión.

Me presentaba yo en el Senado con objeto de hablar al señor ministro de Fomento acerca del estado, algún tanto deplorable, de los monumentos de mi querida ciudad de Salamanca, para interesar su benevolencia y su celo por aquellos restos de nuestra antigua grandeza, ya que siempre me ha dado muestras de extremada bondad y de entusiasmo por ellos.

Mas el señor Conde de Canga-Argüelles me puso en las manos un número del periódico en cuestión, en el cual figuraba el nombre de mi Diócesis, aludiendo á una señorita hoy ya consagrada á Dios en el retiro del claustro.

Me pareció muy bien que el señor Conde de Canga-Argüelles desplegara viva solicitud para defender nuestra Religión católica, combatida y escarnecida en el artículo de aquel periódico; pero me creía yo más obligado á ello por mi carácter y la circunstancia de pretender él confirmar sus ataques á la Religión católica con lo acaecido en mi Diócesis respecto de la señorita aludida.

No quiero molestar á la Cámara, que la considero en expectación vivísima, y me he levantado en circunstancias harto desfavorables para mí, con el fin de poder insistir todavía en el mismo argumento en que con tanta elocuencia ha insistido el señor Conde de Canga Argüelles. Dos veces se ha levantado el señor Ministro de Gracia y Justicia á contestarle: ¿qué voy á repetir ya? Sin embargo, tengo que afirmar forzosamente que el código penal no se ajusta á las prescripciones de la Constitución del Estado. No voy á invocar ahora otra cosa; pero podía invocar el convenio hecho con la Santa Sede, donde se ha prometido que "S. M. y su real Gobierno dispensarán su patrocinio y apoyo á los Obispos en los casos que le pidan, principalmente cuando hayan de oponerse á la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, ó cuando hubiere de impedirse la publicación, introducción ó circulación de los libros malos y nocivos». Esta es la letra del art. 3.º del Concordato: pero si queréis que me apoye en otros artículos de la Constitución fundamental, no tengo inconveniente; que por más que no sea una Constitución que me satisfaga, al fin es la que en España rige. Sea, pues, el art. 11 de esa misma Constitución.

Allí se declara la Religión del Estado la católica apostólica romana, y se dice además que la nación se obliga á mantener el culto y sus ministros. Si, pues, la Religión católica es la del Estado, quiere decir que es la oficial, la Religión de las leyes españolas, porque eso significa y vale la palabra *oficial*. Y porque no se pudiera imaginar que se escaseaba algo, se añade en la Constitución que *la nación se obliga* (ya tenía esa obligación de antes) *á mantener el culto y sus ministros*. Y yo opino, ciertamente, que no se ha de obligar sólo á mantener materialmente el culto y los ministros. ¡Ah! No; la nación española, respondiendo á sus tradiciones y á su historia, mantendrá también la dignidad y el decoro de la Religión católica, de sus ministros y de su culto, y no permitirá nunca que enemigos de esa fe, con entendimiento ano-

checido, vayan á insultar ni á escarnecer el culto, los ministros ó los dogmas de esa Religión sacrosanta. (*Bien, muy bien.*)

Pues bien, señores Senadores: si eso es lo recto y justo, veamos que sanción se consigna, en orden á la Religión, en el Código penal. Deploro mucho que no se apresuraran los autores de la Constitución de 1876, como se movieron los de la de 1869, á publicar inmediatamente detrás de ella un Código penal en analogía con la Constitución vigente. Dice el señor Ministro de Gracia y Justicia, que si hay culpa, será de todos los partidos y prohombres políticos. Pues á mí no me incumbe en este caso absolver á nadie. Advierto la necesidad imperiosa, y declaro que cuantos hayan sido culpables han de cargar con la justa responsabilidad. Menester es convenir, porque los hechos son evidentes, que si el Gobierno de aquella época hubiera tenido todo el celo en publicar un Código penal que estuviese en armonía con la Constitución del Estado, presteza que tuvieron los hombres de 1869, no ocurriría á la fecha, en toda su desnudez, lo que hoy lamentamos.

Por tanto, ya aquí mi destino y mi encargo, una vez que así lo ha reconocido también el señor Ministro de Gracia y Justicia, si no le he entendido mal, es no más que excitar su celo para que de alguna manera, ahora en que tan frecuentemente se encierra para dedicarse largas horas al estudio de los diversos ramos de su ministerio, medite la manera de hacer que el Código penal, á lo menos en los artículos que tan débilmente castigan los delitos contra la Religión católica, se formulen en consonancia con el Código fundamental del Estado.

No he de indicar más en este punto al señor Ministro. El tiene sobrado ingenio para comprender, si dada la naturaleza del Jurado, que todos vemos, que todos palpamos, respecto de los delitos contra la Religión, se deben substraer de su conocimiento, y fallo, ó es necesaria una ley nueva que amplíe en la forma conveniente los preceptos del Código penal, con el objeto de escudar la Religión católica en España, según requiere el Concordato y como indica la Constitución española.

Tenemos en cumplimiento ya la ley del Jurado. Ya no es posible discutir su planteamiento; pero sí lo es que reclamemos la manera de obviar las deficiencias que presenta. Dirá el señor Ministro que acaece al Jurado lo que pasa á toda má-

quina al salir de la fábrica, por perfecta que sea, que siempre encuentra rozamientos los cuales han de ser suavizados por la lima, para que la máquina funcione bien. Pues, señor Ministro, venga esa lima, la lima de un acertado proyecto, el cual alcance que el Jurado funcione de suerte que por él no sufra el menor detrimento la Religión del Estado.

Porque, ¿qué castigo se impondrá á los delitos contra la Religión católica cuando estén sometidos al fallo de unos hombres que comienzan por no reconocer la existencia de Dios? Ya se habló de esto en su tiempo, y no he de insistir ahora sobre ello, tanto más, cuanto advierto cierta impaciencia en la Cámara, y se reconoce que no depende todo el daño del Jurado, sino de que el Código penal es deficiente, como lo apellidó el señor Presidente del Consejo, y de que en él no se penan sino los escarnecimientos contra el dogma y las ceremonias de cualquiera Religión que tenga prosélitos en España. Mas es de advertir, que la Religión comprende, no sólo la parte moral del orden natural que nuestra razón alcanza, sino la parte de la revelación por la cual llamamos divino-positiva á la Religión.

¿Cómo es posible, expongo ahora, que pueda constituirse un Jurado de hombres indoctos, si aun muchas veces entre los mismos magistrados expertos puede suceder que no tengan perfecto conocimiento de los dogmas y ceremonias de la Religión católica? Y como mientras no conste el delito, á nadie ha de condenarse, acaecerá muchas veces que por no distinguir exacta y perfectamente dichos dogmas y ceremonias de la Religión, se venga á absolver al reo digno de severa pena.

Sin duda que aquí me ha de salir al encuentro el señor Ministro con una observación antes alegada; pero le responderé también con entera franqueza que los Jurados, no sólo han de juzgar del hecho, como se dice, sino que es fuerza hayan de atender en las elevadas cuestiones del dogma y ceremonias de la Religión católica.

¡Ah, señores senadores! Yo recuerdo que cuando estudiaba derecho natural y me espaciaba también allí por las regiones de la ética, me enseñaron, convenciéndome plenamente de ello, que la conciencia del hombre se forma mediante la expresión de nuestro raciocinio, formulada en un silogismo compuesto, como sabemos, de la proposición mayor, proposición menor y conclusión. Para llegar al dictamen de la conciencia, la proposición mayor la constituye la definición de la

ley; la proposición menor se forma del hecho material, comparado con la ley, de las cuales se deduce inmediatamente la conclusión, la cual expresa el pretendido dictamen. ¿Y qué cometáis vosotros á la deliberación y fallo del Jurado, la comparación del hecho con la ley, ó sea la proposición menor? Pues esta es la mayor dificultad, problema muchas veces insoluble á los más esclarecidos, á los jurisconsultos más celebrados.

Para conocer la proposición mayor no hay más que abrir las páginas del Código, tener ojos para leer, y está resuelta la más obvia dificultad, ya que se conoce lo que manifiesta y prescribe la ley escrita, la difícil solución se halla en la comparación del hecho con la ley, que es lo que determina la proposición menor. Tal es lo que descubre la luz del análisis filosófico; de ahí todas las investigaciones de la jurisprudencia en la resolución de estas cuestiones cuando se ventilan ante los tribunales.

Pondré un ejemplo, tomado de este mismo caso fallado por el Jurado de Madrid. Por un artículo del Código penal se castiga con prisión correccional el escarnecimiento de los dogmas y ceremonias de la Religión. Por consiguiente, formularemos la proposición mayor diciendo: «El escarnecimiento público de los dogmas de la Religión católica, merece prisión.» Proposición menor ó sea comparación del hecho con la ley: «El artículo de *Las Dominicales*, ¿es escarnecimiento de los dogmas á que se refiere la ley?», Hé ahí la dificultad principal. Se observa sencillamente que el Jurado no juzga más que del hecho. ¡Ah, señores! ¿Sabéis qué quiere expresarse con esta candidez? ¿Sabéis en qué consiste el hecho comparado con la ley? Dejar que el jurado nos diga si el hecho, ó sea el artículo, envuelve ó no el escarnio á los dogmas y ceremonias de la Religión católica. La conclusión, con tener vislumbres de entendimiento, se desprende espontánea y sencillamente.

La gran dificultad del problema ó fallo, está en definir ese sencillo hecho que sometéis al veredicto del Jurado, y en que, como he expuesto, aun los magistrados del mayor despejo natural y larga experiencia, encontrarían apuros y zozobras para resolverlo.

Con este fin se han escrito las obras inmortales de nuestros teólogos; ni tienen otro las de los más afamados canonistas; en la resolución de este problema han encanecido los más sagaces y sutiles moralistas, y ésta fué siempre la gran

empresa de los comentaristas todos de las leyes, á saber: la dilucidación y esclarecimiento del cotejo de las acciones humanas con las prescripciones de las leyes positivas, para poder calificar justa y rectamente los actos y operaciones del hombre.

Señores Senadores, si alguna vez os hubiérais dedicado á obtener en el hombre que no ha cultivado su inteligencia actos reflexivos, ¡qué obstáculos hubiérais palpado! Bien escribe Balmes, que nada nos es más árduo que la reflexión en los movimientos de nuestro espíritu; y este ejercicio, casi de violencia en el alma, ¿lo queréis obtener fácil y sencillamente en los hombres, sin cultivo de su entendimiento? Es labor penosísima tratar de enseñarlos á hacer examen de conciencia, y se encuentra nada escasa dificultad para que mediten si ajustan su conducta á los mandatos de la ley, ¿y pretendéis que sean jurados para fallar si artículos hábilmente escritos escarnecen los dogmas y ceremonias de la Religión, en la esperanza del mejor acierto en la administración de justicia? ¡Ah, señores Senadores! Viénese á la memoria el dicho de Horacio: *Quodcumque ostendis mihi, sic incredulus odi.*

Bien pudiera yo replicar, además, que no solamente se sigue del Jurado testimonio acerca del hecho moral, sino también de la culpabilidad del autor del hecho las preguntas á que debe aquél contestar; así lo manifiestan abiertamente. En efecto: las preguntas presentadas al Jurado de Madrid que absolvió en 11 de Noviembre á *Las Dominicales*, se leen formuladas del modo siguiente: «1.^a D. N. N., culpable de haber insertado en *Las Dominicales* el artículo en que se contienen estos conceptos (aquí copia del artículo que constituye escarnio del dogma ó ceremonias de la Religión católica.) 2.^a En caso de no ser culpable de este delito, ¿lo es de haber injuriado en este artículo ó menospreciado á los sacerdotes católicos como clase de la sociedad?» A ambas preguntas el Jurado contestó negativamente, juzgando, por consiguiente, de la significación de los hechos y la culpabilidad de su autor.

El señor Ministro de Gracia y Justicia advertirá que he pasado por alto, por lo mismo que causo ya cierta molestia en la Cámara, todo lo que *Las Dominicales del Libre Pensamiento* consignan en este artículo; me inspira compasión su autor, porque creo, y quiero persuadirme de ello, que allí abunda más la ignorancia que la malicia. Si se estudiara la Religión, se la amaría de veras; y quien así escribe para los

hijos del pueblo, es digno de lástima; pero también se ha de reprimir su atrevimiento como perturbador de la sociedad. Si alguien le ha de culpar más, no sea yo en esta ocasión, sino Aquel que á todos tomará cuenta de nuestros actos. Concluiré recordando una circunstancia que acaso se enlace con el debate en que va á entrar la Cámara, extraño, por cierto, á mi carácter é inclinaciones. ¡Cuánto se habla estos días de irregularidades! ¡Cuánto de molestias en la nación! ¡Cuánto de desfallecimientos y organismos sin vida! El señor Ministro de Gracia y Justicia lo quiere ver todo con el rosado color del optimismo, originado, sin duda, por la índole de su bondad nativa: pero no sé si detrás de vosotros está sentado ahora aquel que ha dicho, no hace mucho tiempo, que es «vicio general é inveterado entre nosotros no dar ninguna importancia al mal hasta que éste estalla con violencia.» ¡Ojalá que tanto mal y daño que lloramos no estalle con desastroso estrépito! ¡Que no vengan las violencias contra las cuales enérgicamente protestábais antes!

Pero para remediar estas prolongadas molestias y desfallecimientos, es necesario, señores ministros, alguna moral energía y presión en la atmósfera de la vida social; cuando no existe suficiente presión atmosférica, ya lo sabéis, descendiendo el barómetro de la moralidad; y tan sensible decadencia y descenso, entendedéis también que es el presagio de funestas conmociones.

Piensan muchos, señores Senadores, que á los pueblos se les ahoga no más que con nudos á la garganta, y rigiendo los Gobiernos con dureza y con tiranía; pero no es así solamente; ya lo explicaré. Respiramos una atmósfera corrompida y carbonífera, desprendida de las exhalaciones pútridas de una prensa obscena é impía. Hablo de la prensa, no refiriéndome solamente (lo diré con lisura y claridad) á las hojas conocidamente livianas y las abiertamente irreligiosas, como *Las Dominicales del Libre Pensamiento* y *El Motín*, no; sino que tampoco puedo pasar en silencio, por ejemplo, entre tanto digno de censura, *La Correspondencia de Roma*, que respecto del Papa, publica *El Resumen*, ni algún cuento de la conservadora *Época (rumores)*, cuando esos cuentos tienen todos los ribetes de la impiedad.

Redondearé ahora mi frase, para que lo entienda el señor Ministro; no se ahoga sólo á los pueblos con la rigidez y la tiranía; también la sangre se pudre y carboniza por la falta de oxígeno vital, por la excesiva flojedad y laxitud del

elemento en que vivimos. Unamos, pues, y armonicemos la justicia con la clemencia, y si nuestra razón no basta para unir debidamente estos dos términos, inspirémonos también en las sabias enseñanzas de aquella que es la depositaria de la verdad revelada, nuestra Santa Madre la Iglesia católica. He dicho.

ACADEMIA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

DE SALAMANCA

COMO siempre, la Academia de Santo Tomás ha mostrado en la solemne velada de inauguración del presente curso, la altura á que se encuentra, la grandeza que ostenta en sus públicas manifestaciones, el vital aliento que guarda bajo la corteza de su vigoroso organismo y el esplendor, en fin, que sabe dar á sus actos majestuosos y solemnes. Con el concurso de un público selecto y elegante, compuesto de todas las clases de la sociedad, bajo la presidencia del M. R. P. Fr. Angel Venero, quien tenía á su derecha á los señores profesores don Mariano Reymundo Arroyo y D. Pedro Manovel, y á su izquierda al Excelentísimo Sr. Deán de esta S. I. C. D. Tomás Ubierna y D. Juan P. Pérez de Lara, Catedrático de esta Universidad, dió comienzo la velada el domingo 17 á las seis y media de la tarde.

Muchas eran las personas distinguidas que ocupaban los asientos de la plataforma, lamentando no poder nombrar todas: entre ellas recordamos los Sres. Torre Vélez, Jarrín Moro, Campoamor, Barberá, Albarrán, Velasco, Cuesta, Beato, Vázquez de Parga, Sres. Juez de 1.^a instancia, Magistrados de esta Audiencia, representaciones de los RR. PP. Dominicos, de las Academias de ciencias Físicas y Meléndez Valdés, de la prensa, etc., etc.

Según el programa anunciaba, el Sr. D. Miguel Vicente Santiago, académico Secretario, era el encargado de dar lectura á la Memoria, que al simple oído resultaba ser fruto de su bien cortada pluma y de un delicado criterio para ordenar y enlazar perfectamente en pocas páginas, todos los sucesos verificados en la Academia y sobre todo para refundir sintéticamente en una sola idea, que es al mismo tiempo todo un plan vasto y luminoso, las tesis que según se desprendía de la lectura de la Memoria están ya formuladas de antemano y que se han de desenvolver en el presente curso. La Memoria, magistralmente escrita, mereció los aplausos de la concurrencia.

Después de un intermedio musical que supo interpretar el carácter que revestía el acto, subió á la Tribuna el Vicepresidente D. Isidoro Beato Sala, que era el encargado de pronunciar el discurso inaugural, versando el tema sobre el concepto de patria en las tres épocas de la historia. Después de exponer oratoriamente el

contenido de la idea patria con habilidad y arte, con profundidad y tino, discurrió el Sr. Beato bajo principios sólidos, demostrando el alcance de su erudición, marcando los caracteres que como rasgos salientes distinguían la patria en los pueblos paganos de la patria en las naciones cristianas, como se distinguen sus civilizaciones, sus instituciones y costumbres, la familia y la sociedad, su religión y sus dogmas. Merecidos aplausos escuchó por algún tiempo el autor del elegante y bien pensado discurso.

Enseguida comenzó á dar lectura á un trabajo poético su autor D. José Pascual Méndez, como los anteriores académico de la de Santo Tomás. Con el título de *Dolor de Madre*, supo interpretar magistralmente en una poesía tierna, delicada y sentimental el dolor profundo que late en el corazón de una madre cuando su hijo, el pedazo de su corazón desapareció ante su vista de la vida mortal para siempre, y por medio de una descripción viva, animada y completa, personificar la tribulación, el dolor maternal, con sus caracteres propios, tan naturales como sencillos. Los entusiastas aplausos que el público le tributó son la mejor garantía de nuestro aserto y una prueba evidente de que cuenta con un nuevo poeta la Academia de Santo Tomás.

Inmediatamente el académico D. Ramón de la Vega Arango subió á la tribuna, dando lectura á un trabajo en prosa que tituló *Corriente moderna*. La composición era literaria, humorística bajo un aspecto, bajo otro punto de vista crítica. Y aunque asaz difícil como es combinar la gravedad de un acto, la crítica sólida y concienzuda con el gracejo y salática que rebosaba el trabajo, sin embargo el Sr. Vega admirablemente unió conceptos tan distintos, dando por resultado y fruto una composición elegante en su expresión, suelta y ligera en su forma, salpicada de agudezas chispeantes é ingeniosas para trazar en definitiva la imagen de un tipo característico de la época y sobre todo de un siglo donde tanto abundan gentes que, como decía el Sr. Vega, *aún faltas de sombra*, se ven llamadas á figurar en el gran concierto social. Con prolongados aplausos fué recibida la lectura de tan hábil y graciosa descripción.

El ya tan conocido poeta, por los lectores de la SEMANA, D. Teófilo Méndez Polo, entretuvo agradablemente y con ávido interés la atención del numeroso público, con la lectura de una poesía que, dividida en dos partes, apareció formulada así: *Los sueños de Arturo*. Este poema, vivo retrato del escolar rezagado, ignorante y presuntuoso, que tiene llena de ilusiones su fantasía, como hueca de ideas su mente, es acaso de las composiciones que brotaron de la fecunda fantasía del Sr. Méndez Polo, la más brillante, natural é ingeniosa. El protagonista, con electo, del poema, va pasando por todos los grados de la pedantería, de las ilusiones de la fantástica lechera, hasta que, víctima de sus preocupaciones pueriles y del más triste de los desengaños, el aspirante á ser en algún día la gran figura histórica, vese relegado al abismo que inconscientemente labró por sus propias manos; hé aquí adonde vino á parar con sus sueños Arturo. Los estrepitosos y prolongados aplausos que escuchó el Sr. Méndez Polo han demostrado la gratísima impresión

que su poesía produjo en el ánimo de todos cuantos asistimos á la inauguración de la Academia.

Para cerrar el acto de la solemne velada, el R. P. Fr. Angel Venero, presidente de la Academia, dirigió la palabra al numeroso y escogido auditorio. En su alocución, que tiene todo el mérito de un discurso por la elegancia y fluidez de su palabra, profundidad de sus ideas y cadencia de su estilo, manifestaba su agradecimiento á la benevolencia y honrosa distinción que viene demostrando á la Academia el público salmantino. Atinadamente trajo á la memoria el hecho constante de la visita que hacen á la artística ciudad viajeros de todas las naciones y hombres ilustres de todos los ramos del saber; el hecho además incontrastable, de las grandezas artístico-científicas acumuladas en nuestra ciudad por la razón católica y el espectáculo, en fin, que viene presentando el catolicismo, en cuyo inconmensurable perímetro tiene campo más que suficiente la razón humana para batir sus alas sin necesidad de más nuevos horizontes; para deducir, en conclusión, que la Academia de Santo Tomás, forjada en esos mismos moldes, marcha por la vía férrea que marca el dedo de la fe bajo el yugo de su suave dirección formando y robusteciendo las tiernas inteligencias de los académicos, para que en su día se muestren hijos dignos de la Iglesia, de la Ciencia, de España y en particular de Salamanca.

Una salva inmensa de aplausos interrumpió su elocuentísima improvisación, dando fin á la velada, y por contraste principio al curso académico de 1889-90.

C. M. R.

La Ciudad y el Orbe Católicos

Su Santidad el Papa León XIII continúa sin novedad en su importantísima salud.

La prensa de Roma da cuenta con mucho entusiasmo de la imponente manifestación hecha por la romería francesa que se encuentra actualmente en aquella capital, á la cual dispensó Su Santidad la más afectuosa acogida.

El espectáculo ha sido verdaderamente conmovedor, é indescriptibles las pruebas de amor y de entusiasmo dadas por los peregrinos al Sumo Pontífice.

Un despacho del *Standard* asegura que sir Lintorn Simmons ha recibido la orden de restablecer las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede é Inglaterra. Puede, por esta noticia, verse el camino que se ha recorrido hasta hoy desde

aquella época en que un suceso de este género hubiera bastado para provocar en Inglaterra una explosión de fanatismo protestante.

Hace tiempo que un Obispo del Brasil había hecho transformar un buque en iglesia, la que navegando en el río de las Amazonas, y deteniéndose en los puntos marcados de sus orillas, servía de habitación á algunos sacerdotes, que con sus servidores atendían así á las necesidades espirituales de los habitantes del río.

Copiando la idea, el gobierno ruso ha construído un wagón iglesia y otro escuela, los cuales son transportados por la vía férrea que atraviesa las llanuras turcomanas entre Michaslowsky y Samarcanda, deteniéndose el tiempo necesario en los puntos habitados, pero que carecen de iglesia ó escuela, y volviendo á emprender su marcha á remolque de otro tren, cuando han terminado los oficios ó la lección diarios.

En España se ha tratado de que en alguna Estación, cabeza de línea, hubiese un wagón capilla, en el que se diese una misa los días festivos para los empleados, obreros y mozos de ellas; pero las gestiones hasta ahora no han tenido *resultado* satisfactorio.

Ha perecido desgraciadamente uno de los que tuvieron mayor parte en la expulsión de los Dominicos de Flavigny. Nos referimos á M. de Baune de Baur, antiguo subprefecto de Semur (Francia). Hace algún tiempo que se notaban en él síntomas de enagenación mental, que al cabo terminaron en verdadera locura, tanto, que se arrojó á un pozo, del que se le extrajo ya cadáver. Con este motivo, recuerda el periódico *Le Monde* lo que decía De Maistre respecto á los enemigos de la Iglesia y de su desastroso fin; pero mucho antes que el autor de las *Veladas de San Petersburgo*, lo había dicho Lactancio en su precioso tratado *De morte persecutorum*; demostración cabal de que existe una Providencia, supremo árbitro de los destinos del mundo y de los hombres.

Ha sido condenado á 1.000 pesetas de multa un periódico de Tarbes (Francia) por haber publicado que un diputado electo era masón. Según la sentencia dictada por jueces republicanos, la palabra masón es un epíteto que perjudica á la reputación de un individuo, análoga á llamarle canalla, per-

dido, pillo, etc. Deseamos saber si en la España monárquica y católica se considera la palabrilla como en la Francia republicana.

Según dicen algunos periódicos italianos, la Confederación norteamericana piensa crear una legación cerca de Su Santidad, apenas vuelva Mons. Satelli, delegado por el Papa para representante en la inauguración de la Universidad católica de Washington.

Con gran entusiasmo y notable concurrencia se ha celebrado en Baltimore, un Congreso católico de excepcional importancia.

Los delegados de este Congreso, que tienen la representación de diez millones de católicos, se presentaron el 12 del corriente al Presidente de la República de los Estados- Unidos, quien manifestó que hacía justicia á los sentimientos de los católicos, sintiendo no haber podido asistir á las sesiones del Congreso, y prometiendo no faltar, como en efecto lo ha cumplido, á la ceremonia de la inauguración de la Universidad católica.

Esta acaba de tener lugar, según dice el telégrafo, con extraordinaria solemnidad; habiendo muchos Prelados y unos 600 sacerdotes, además de una inmensa multitud de fieles y curiosos.

El cardenal Gibbons, al hacer la historia del desarrollo del Catolicismo en América, recordó que en la época de la creación de la Sede Episcopal de Baltimore no pasaban de 40.000 los católicos que había en la República, llegando hoy á 10 millones, repartidos entre 10.000 parroquias, que desempeñan 80.000 eclesiásticos.

Las Diócesis de España

El día 20 del actual consagró el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis la nueva iglesia del convento de Agustinas del Beato Orozco, en Madrid.

Al día siguiente, jueves, hubo en citado templo misa solemne en la que celebró de Pontifical, el Sr. Nuncio Apostólico, y predicó el Excmo. Sr. Obispo de Oviedo Fr. Ramón Martínez-Vigil. Por la tarde, expuesto el Señor y cantado á

grande orquesta el salmo *Credidi*, ocupó la sagrada cátedra nuestro Rvmo. Prelado, terminando estos religiosos cultos con la reserva que verificó el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

La señora Marquesa de la Vega del Pozo ha dado orden á su Administrador para que abone á todos sus operarios y braceros el importe de sus jornales en todos los días feriados, con la condición de que santifiquen las fiestas.

Es el mejor medio de hacer cumplir el tercer mandamiento de la ley de Dios, y tan generosa y cristiana determinación merece tener imitadores.

En virtud de una denuncia formulada por el fiscal municipal del distrito del Hospital de Barcelona, D. Augusto Avilés, el Juzgado del mismo distrito se incautó de una porción de grabados obscenos que estaban expuestos en uno de los kioscos de la Rambla.

Doña Feliciana Ferret, viuda de Coromina, jefe hoy de la acaudalada casa de este nombre en Sabadell, ha regalado á la Santa Imagen de la Virgen en su Asociación de la Corte de María, venerada en la iglesia del Colegio de Padres Escolapios de la referida ciudad, una diadema formada con las mejores piezas de diamantes de su aderezo nupcial.

El P. Gil. jesuita, ha entregado á un vecino de Oviedo 5.000 pesetas que le confió un penitente á título de restitución.

Salamanca

El Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral ha felicitado al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, por el enérgico y elocuente discurso que pronunció el día 18 del corriente en el Senado y que hoy tenemos la honra de publicar en este semanario.

S. E. I., con la independendencia que le da su carácter episcopal, con la nobleza del lenguaje que distingue á los ministros del Altísimo y con el sentimiento que debe despertar

en el ánimo del hijo amante de la Iglesia la asquerosa licencia de la prensa, en cuyas columnas se ven con frecuencia hollados los más sagrados derechos de la Religión y escarnecidos sus dogmas, y esto no sólo en periódicos tan impíos como *Las Dominicales*, sino también en los que, queriendo patente de catolicismo, son tan *atrevidos* (no queremos darle otro calificativo) para tratar cuestiones religiosas como *El Resumen* y *La Época*; levantó su voz en la alta Cámara para pedir á los Ministros de la corona lo que de ellos tiene derecho á exigir un pueblo católico, dentro de un estado católico y regido por un gobierno que debe ser católico también.

Nosotros unimos nuestra humilde y filial felicitación á la del ilustrísimo Cabildo, dando mil parabienes al egregio prelado que por la Divina Misericordia está al frente de esta diócesis.

En Villaflores se ha erigido la *Hermandad Teresiana*, celebrándose, al efecto, solemnes funciones con vísperas, procesión, misa y sermón.

Este lo predicó el Sr. Cura Párroco de Aldeaseca de la Frontera, exhortando á las jóvenes á imitar las virtudes de su Patrona, y exponiendo los deberes de los cristianos en las circunstancias que atraviesa la Iglesia. La concurrencia fué grande y el Ayuntamiento contribuyó á ella con su buen ejemplo. Se han inscrito dieciseis jóvenes, las cuales comulgaron en la misa solemne, ostentando la medalla de la Purísima y de Santa Teresa. Es de esperar que aumente el número, dado el celo de su digno párroco D. Benigno González, á quien felicitamos por haber instalado dicha congregación en bien de sus feligreses y para promover la devoción á la Mística Doctora.

Ha profesado el jueves en la Congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, sor Encarnación Díaz, residente en la Casa de Misericordia de esta ciudad.

Según habíamos anunciado en este semanario, los músicos de Salamanca tributaron solemnes cultos ayer á su ínclita patrona Santa Cecilia.

La fiesta resultó brillantísima.

Damos, por tanto, nuestra más cumplida enhorabuena al maestro de Capilla de esta Catedral D. Mariano Zabala y á los demás profesores que han contribuído á la solemnidad,

especialmente al bajo Sr. Martínez por su precioso himno á la Santa.

En Aldeaseca de la Frontera ha tenido lugar la instalación canónica del *Apostolado de la Oración*, que se verificó el día 15 del actual precedida de un solemne tríduo, cuyas pláticas pronunció el señor cura párroco de Machacón.

Son muchas las personas que se inscribieron en aquel mismo día, habiéndose acercado á la Sagrada Mesa más de trescientas.

Después de la ceremonia de la imposición de escapularios, dirigió la palabra á los fieles el celoso párroco de la localidad, terminando estos religiosos cultos con una misa cantada, durante la cual estuvo expuesto Jesús Sacramentado.

Uno de estos días saldrá para la isla de Cuba con el cargo de Provisor de la archidiócesis de Santiago, el señor cura párroco de la Santísima Trinidad de esta capital, don Santiago Benito Corredera.

Dámosle la enhorabuena por su nuevo cargo, deseándole felicísimo viaje.

Hoy á las cinco y cuarto celebrará sesión ordinaria la Academia de Santo Tomás de Aquino, desenvolviendo el joven académico D. Julio Cambón el tema siguiente: «La libertad de enseñanza; fundamentos y causas racionales de su existencia.»

Se ha colocado un nuevo órgano en la iglesia del convento de MM. Carmelitas de esta ciudad.

AVISO

Suplicamos de nuevo á los señores sacerdotes encargados de las iglesias de esta Capital envíen á la redacción de LA SEMANA nota de los cultos que en ellas se celebren, según está ordenado en el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis.

K E M P I S
DE LA
IMITACION DE CRISTO
Y
DESPRECIO DEL MUNDO

EDICIÓN REFORMADA
POR

M. MARTÍNEZ MAESTRE,

APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

IGNACIO GIRAUD,
DENTISTA

Especialista en las enfermedades de la boca y colocación de dentaduras artificiales por todos los sistemas conocidos y al alcance de todas las fortunas.

Extracción de dientes, muelas y raigones, con empleo de agentes anestésicos, para no producir dolor.

Limpieza de dentaduras, orificaciones, empastes y arreglo de dientes desviados.

Horas de consulta, de nueve á seis de la tarde, calle de Toro, número 2, antigua casa del Dentista Niño.

LA MAS EXCELENTE FOTOGRAFIA
DE LA
PURÍSIMA CONCEPCION
SACADA

DEL CUADRO PINTADO POR RIVERA, EXISTENTE
EN EL CONVENTO DE LAS AGUSTINAS
DE ESTA CAPITAL (HOY PARROQUIA DE LA PURÍSIMA
CONCEPCIÓN.)

Se vende en la librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca, al precio de

4 PESETAS

ASMA CATARRO
OPRESION, TOS,
PALPITACIONES,
y todas las afecciones de las vias respi-
ratorias, se calman inmediatamente y
se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
Exijase la firma de Levasseur.
PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie. —

NEURALGIAS JAQUECAS.
DOLORES DE
ESTOMAGO.
y todas las afecciones nerviosas, se curan im-
mediatamente con las PILDORAS ANTI
NEURALGICAS del D^r CRONIER.
Exijase el sello de garantia de l'Union des Fabricants
En la farmacia del Dr. Angel Ruiz.

BIBLIOTECA CLÁSICA DEL CATOLICISMO

LOS SANTOS PADRES DE LA IGLESIA

Y

ESCRITORES ECLESIAÍSTICOS GRIEGOS Y LATINOS

Traducción literal al castellano de todas sus inmortales obras
calcada sobre las mejores ediciones admitidas por la Iglesia y
publicada con la censura y aprobación de la autoridad eclesiás-
tica, por una sociedad de Teólogos y Humanistas,

BAJO LA DIRECCION

DE

DON ANTONIO AGUSTIN GARCIA

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta Biblioteca se publicará por cuadernos de veinticuatro
páginas, de papel superior y esmerada impresión, en tamaño un
poco mayor que el de LA SEMANA CATÓLICA ó sea en las con-
diciones del prospecto que se remitirá á quien le pida.

El precio de cada cuaderno será el de *veinticinco céntimos*
de peseta (un real). Se repartirá semanalmente un cuaderno,
pero podrán servirse dos cuadernos semanales á los señores sus-
critores que lo deseen.

También podrá hacerse la suscripción por tomos. Estos cons-
tarán de quinientas páginas aproximadamente, sin que su precio
pueda exceder de *cinco pesetas*.

Se suscribe en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca,
donde se han recibido ya los cuatro primeros cuadernos.

Se remite el primero por muestra á quien lo desee, á condi-
ción de devolverle si no le conviniera. En caso de no devol-
verle, se le considerará suscriptor, y se continuaría remitiéndole
los demás, uno en cada semana.